

INFORME DE GESTIÓN 2025



Marzo 17 de 2026

COOPERATIVA COOAGROSUR

INFORME DE GESTIÓN 2025

INFORME DE LA GERENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. ENTORNO ECONÓMICO Y MERCADO CAFETERO

1.1 Contexto macroeconómico

El año 2025 estuvo marcado por un entorno económico caracterizado por la moderación de la inflación, la reducción gradual de las tasas de interés y una relativa estabilidad de la economía colombiana. Estas condiciones contribuyeron a mejorar el acceso al crédito y a fortalecer la confianza de los diferentes sectores productivos. Sin embargo, el comportamiento del mercado cambiario continuó siendo un factor determinante para las actividades exportadoras, especialmente para la caficultura, debido a la incidencia directa que tiene la tasa representativa del mercado (TRM) sobre el precio interno del café.

Durante el año, el peso colombiano presentó un proceso de apreciación frente al dólar estadounidense. Mientras que en enero de 2025 la TRM se ubicaba alrededor de \$4.300 por dólar, al inicio de 2026 descendió hasta niveles cercanos a \$3.700. Esta reducción limitó parcialmente el beneficio que los productores colombianos obtuvieron del excelente comportamiento del mercado internacional, ya que una menor tasa de cambio reduce el valor en pesos recibido por las exportaciones cafeteras.

No obstante, la economía nacional continuó mostrando condiciones favorables para el sector agropecuario, el cual siguió consolidándose como uno de los principales motores del crecimiento económico del país, respaldado por la demanda internacional de productos agrícolas y por la recuperación gradual de la actividad productiva.

1.2 Comportamiento del mercado mundial del café

El mercado cafetero internacional vivió durante 2025 uno de los períodos más extraordinarios de las últimas décadas. La fuerte valorización del café no obedeció a un incremento significativo del consumo mundial, sino principalmente a las preocupaciones sobre la oferta disponible en el corto plazo.

Las condiciones climáticas adversas registradas en Brasil y Vietnam, los dos mayores productores mundiales de café, generaron incertidumbre sobre el tamaño de las cosechas futuras. A ello se sumaron los bajos niveles de inventarios certificados en las bolsas internacionales y las dificultades logísticas que continuaron afectando parte de la cadena mundial de suministro.

Como consecuencia de estos factores, la Bolsa de Nueva York (Contrato C) alcanzó durante los primeros meses de 2025 niveles históricamente altos, impulsando un incremento excepcional en el precio internacional del café. Posteriormente, durante el segundo semestre del año, el mercado inició un proceso gradual de corrección ante la expectativa de una recuperación parcial de la producción mundial. Sin embargo, los precios continuaron ubicándose en niveles significativamente superiores a los promedios históricos, reflejando que el mercado seguía percibiendo riesgos importantes sobre la disponibilidad global del grano.

1.3 Comportamiento del mercado colombiano

En Colombia, el comportamiento del precio interno presentó tres etapas claramente diferenciadas.

Durante el primer trimestre del año, el mercado estuvo impulsado principalmente por el fuerte incremento de las cotizaciones internacionales, permitiendo alcanzar algunos de los precios internos más altos registrados por la caficultura colombiana. Posteriormente, entre los meses de mayo y julio, el precio presentó una corrección como consecuencia de la disminución de las cotizaciones internacionales y de la apreciación del peso colombiano frente al dólar.

Sin embargo, durante el segundo semestre se observó una recuperación importante del precio interno gracias al fortalecimiento del diferencial colombiano o prima de calidad. A medida que disminuyeron las expectativas de producción nacional y aumentó la demanda por cafés suaves colombianos, los compradores internacionales comenzaron a pagar primas considerablemente superiores sobre el contrato de Nueva York, compensando parcialmente la caída de la Bolsa y permitiendo que el precio interno permaneciera en niveles históricamente atractivos.

Este comportamiento confirma que, durante 2025, el precio recibido por los productores colombianos dejó de depender exclusivamente de la Bolsa de Nueva York y pasó a estar influenciado de manera creciente por el reconocimiento internacional de la calidad del café colombiano y por la disponibilidad limitada de oferta nacional.

1.4 Impacto del mercado sobre COOAGROSUR

Las condiciones extraordinarias del mercado cafetero generaron un entorno altamente favorable para la actividad comercial de COOAGROSUR.

La Cooperativa logró incrementar significativamente las ventas de café, alcanzando ingresos operacionales por \$205.003 millones, cifra que representa un crecimiento del 66,4 % frente al año 2024.

El crecimiento comercial estuvo acompañado por mayores necesidades de capital de trabajo, especialmente debido al incremento en los inventarios y al mayor volumen de compras durante las épocas de cosecha. Esta situación exigió una administración cuidadosa de la liquidez y un uso eficiente de los cupos de crédito disponibles para garantizar la continuidad de las operaciones.

A pesar de estos retos financieros, COOAGROSUR mantuvo una operación estable, fortaleció su presencia comercial y continuó consolidándose como un aliado

estratégico para los caficultores asociados, aprovechando las oportunidades generadas por uno de los mercados cafeteros más favorables de los últimos años.

Conclusión del capítulo

El año 2025 representó un período excepcional para la caficultura mundial y para COOAGROSUR. La combinación de elevados precios internacionales, un mercado altamente dinámico y una adecuada capacidad operativa permitió crecer en ventas. Sin embargo, el entorno también puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la gestión de liquidez, optimizar el uso del capital de trabajo y prepararse para un escenario 2026 caracterizado por una mayor normalización de la oferta mundial y una competencia más exigente.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL

2.1 Gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración y la Gerencia orientaron su gestión hacia el fortalecimiento institucional de la Cooperativa, procurando garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento normativo y el crecimiento ordenado de las operaciones comerciales en un entorno altamente dinámico para el sector cafetero.

El año estuvo caracterizado por un importante incremento en el volumen de operaciones, derivado del comportamiento excepcional del mercado internacional del café. Esta situación exigió una administración permanente de los recursos financieros, una adecuada planeación de las compras de café y una toma de decisiones oportuna para responder a las condiciones cambiantes del mercado.

Las decisiones adoptadas por los órganos de administración permitieron que COOAGROSUR atendiera el crecimiento de la operación sin afectar la continuidad del servicio a sus asociados, manteniendo la confianza de clientes, proveedores, entidades financieras y organismos de control.

2.2 Fortalecimiento de la gestión administrativa

La Administración desarrolló acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos internos, orientadas a mejorar la eficiencia operativa, la administración del riesgo y el control de la información.

Durante el año se dio continuidad a las recomendaciones formuladas por la Junta de Vigilancia, el Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal, implementando mejoras en la administración de cartera, el control de activos fijos y el seguimiento periódico al cumplimiento del presupuesto aprobado por la Asamblea General.

De igual forma, se fortalecieron los procedimientos internos relacionados con la gestión documental, el control de soportes contables y la actualización permanente de la información de asociados, proveedores y clientes, con el propósito de garantizar la calidad de la información utilizada en los diferentes procesos administrativos y financieros.

2.3 Gobierno corporativo

Durante el ejercicio 2025 los órganos de administración y control desarrollaron sus funciones en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de la legislación cooperativa vigente, manteniendo una adecuada coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Gerencia, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Las reuniones periódicas permitieron realizar seguimiento permanente a la evolución del mercado cafetero, la situación financiera de la Cooperativa, el comportamiento de la liquidez, la administración del riesgo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia.

Las principales decisiones adoptadas estuvieron orientadas a garantizar la estabilidad financiera de la Cooperativa, fortalecer la capacidad operativa durante las épocas de mayor comercialización de café y mantener condiciones adecuadas para la prestación de servicios a los asociados.

2.4 Cumplimiento normativo y fortalecimiento institucional

La Cooperativa continuó desarrollando sus actividades bajo estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al sector solidario.

Durante la vigencia se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por las autoridades competentes y se dio cumplimiento a las obligaciones de carácter tributario, contable, financiero y administrativo.

De igual manera, la Administración promovió entre los asociados la importancia de mantener actualizada la información requerida para el desarrollo de las operaciones comerciales, especialmente aquella relacionada con identificación, facturación, solicitudes de anticipos y demás soportes exigidos por la normatividad vigente.

Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de conocimiento del asociado y mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones, contribuyendo además al adecuado funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

2.5 Gestión de asociados

Uno de los principales objetivos de la Administración durante 2025 fue fortalecer el vínculo de la Cooperativa con sus asociados y promover un crecimiento sostenible de la base social.

En este sentido, se realizaron evaluaciones periódicas sobre las causas de retiro de algunos asociados, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios y en la relación institucional con los productores.

De manera paralela, se efectuó seguimiento al ingreso de nuevos asociados, procurando garantizar que su vinculación respondiera a los principios cooperativos y contribuyera al fortalecimiento de la organización.

La Administración continuó promoviendo la participación activa de los asociados en las diferentes actividades institucionales, entendiendo que el crecimiento de la Cooperativa depende no solo de sus resultados financieros sino también del compromiso de quienes hacen parte de ella.

2.6 Planeación estratégica

Las decisiones adoptadas durante el año estuvieron orientadas a consolidar el crecimiento alcanzado por la Cooperativa y prepararla para un entorno de mercado menos favorable durante 2026.

En este contexto, la Administración fortaleció los mecanismos de planeación financiera, realizó seguimiento permanente al comportamiento del mercado cafetero internacional y evaluó continuamente las necesidades de capital de trabajo, buscando mantener el equilibrio entre crecimiento, liquidez y sostenibilidad financiera.

Igualmente, se inició el análisis de nuevas estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, entre ellas la obtención de certificaciones que contribuyan a incrementar la competitividad comercial de la Cooperativa.

Conclusión del capítulo

Durante 2025, COOAGROSUR consolidó un modelo de gestión basado en el fortalecimiento institucional, el cumplimiento normativo y la mejora continua de sus procesos administrativos. La coordinación entre la Gerencia, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal permitió atender con éxito un año de crecimiento histórico, preservando la estabilidad de la Cooperativa y sentando las bases para afrontar con solidez los retos estratégicos previstos para 2026.

3. GESTIÓN DE GOBIERNO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO

3.1 Sistema de gobierno y control interno

Durante la vigencia 2025, COOAGROSUR continuó fortaleciendo su sistema de gobierno corporativo y de control interno, orientando sus esfuerzos a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y regulatorias aplicables al sector solidario, así como a promover una administración transparente, eficiente y responsable de los recursos de la Cooperativa.

El Consejo de Administración, la Gerencia, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal desarrollaron sus funciones de manera articulada, realizando seguimiento permanente a la evolución financiera, administrativa y operativa de la entidad, evaluando periódicamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la adecuada gestión de los riesgos propios de la actividad comercial.

Esta interacción permanente permitió adoptar decisiones oportunas frente a los cambios del mercado cafetero, responder adecuadamente al crecimiento de las operaciones y fortalecer los mecanismos internos de supervisión y control.

3.2 Seguimiento a recomendaciones de los órganos de control

Durante el año se atendieron oportunamente las recomendaciones formuladas por la Junta de Vigilancia, el Consejo de Administración y la firma de Revisoría Fiscal. Como resultado de este proceso se implementaron acciones de mejora relacionadas principalmente con:

- fortalecimiento de la administración de cartera;
- actualización y control de activos fijos;

- seguimiento permanente al cumplimiento del presupuesto aprobado por la Asamblea General;
- fortalecimiento de los procedimientos administrativos;
- mejora en los controles documentales y contables;
- seguimiento a los indicadores financieros y operacionales.

Estas acciones permitieron consolidar una cultura institucional basada en el mejoramiento continuo, la prevención del riesgo y el fortalecimiento de la gestión administrativa.

3.3 Cumplimiento frente a los entes de inspección, vigilancia y control

Superintendencia de la Economía Solidaria

Durante 2025 la Cooperativa atendió de manera oportuna los requerimientos formulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte de información financiera, administrativa y estadística establecidas para las entidades del sector.

Como consecuencia del crecimiento alcanzado en los ingresos y en el volumen de activos, COOAGROSUR pasó a presentar información con periodicidad semestral, fortaleciendo así los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte del organismo de control.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

La Cooperativa dio cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias correspondientes al ejercicio 2025, efectuando la presentación de las declaraciones e informes exigidos por la administración tributaria y manteniendo las condiciones necesarias para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

La Administración realizó seguimiento permanente a los requerimientos tributarios, procurando garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y minimizar los riesgos asociados a contingencias tributarias.

Municipio de Medellín

Durante la vigencia se presentaron oportunamente las declaraciones correspondientes al Impuesto de Industria y Comercio y se mantuvo vigente la exención otorgada por el Municipio de Medellín, la cual continúa representando un beneficio importante para la Cooperativa y contribuye al fortalecimiento de su sostenibilidad financiera.

3.4 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Cooperativa continuó fortaleciendo la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), desarrollando las actividades previstas dentro de la normatividad vigente y atendiendo oportunamente los requerimientos establecidos por las autoridades competentes.

Durante el año se efectuaron los reportes correspondientes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), se mantuvieron actualizados los procedimientos internos de conocimiento del asociado, proveedor y cliente, y se

reforzaron los mecanismos de validación documental en cada una de las operaciones comerciales.

La Administración promovió entre empleados y asociados la importancia de suministrar información veraz, completa y actualizada, fortaleciendo la calidad de las bases de datos institucionales y reduciendo los riesgos asociados a la utilización indebida de la Cooperativa para actividades ilícitas.

De igual manera, se reiteró la necesidad de verificar adecuadamente la identidad de cada proveedor o asociado, validar la información registrada en las bases de datos oficiales y conservar los soportes documentales correspondientes, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

3.5 Transparencia, ética y fortalecimiento institucional

El crecimiento alcanzado por COOAGROSUR durante 2025 estuvo acompañado por el fortalecimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y buen gobierno.

La Administración continuó promoviendo una cultura organizacional basada en el cumplimiento de la normatividad, la adecuada administración de los recursos y la generación de confianza entre asociados, clientes, proveedores, entidades financieras y organismos de control.

Estas acciones constituyen un elemento fundamental para preservar la reputación institucional de la Cooperativa y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones en el largo plazo.

Conclusión del capítulo

El adecuado funcionamiento de los órganos de administración, vigilancia y control permitió que COOAGROSUR desarrollara sus actividades bajo altos estándares de cumplimiento, fortaleciendo la confianza de los asociados y de las entidades de supervisión. La atención oportuna de los requerimientos regulatorios, el fortalecimiento del SARLAF y la implementación permanente de acciones de mejora consolidan una organización preparada para afrontar un entorno cada vez más exigente, preservando los principios cooperativos que orientan su gestión.

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y DESEMPEÑO ECONÓMICO

4.1 Un año de crecimiento

El ejercicio 2025 representó uno de los años de mayor crecimiento comercial en la historia de COOAGROSUR. El comportamiento excepcional del mercado cafetero, acompañado de una mayor dinámica en la comercialización de café y de la confianza depositada por los asociados y clientes, permitió que la Cooperativa alcanzara ingresos operacionales por \$205.003 millones, frente a \$123.229 millones registrados en 2024, lo que representa un crecimiento del 66,4 %.

Este crecimiento no obedeció únicamente al incremento de los precios internacionales del café. También fue el resultado de la capacidad operativa de la Cooperativa para responder a un mayor volumen de compras, ampliar su actividad

comercial y mantener relaciones sólidas con productores, clientes y entidades financieras en un entorno de alta volatilidad.

4.2 Estado de Resultados: crecimiento con mayores exigencias operativas

Aunque el incremento en los ingresos fue altamente significativo, el comportamiento de los costos y gastos evidencia que el crecimiento comercial vino acompañado de mayores exigencias operativas.

El costo de ventas continuó representando el principal componente de la estructura de costos de la Cooperativa, situación propia de una organización dedicada a la comercialización de café. Como consecuencia, el margen bruto presentó una ligera disminución frente al año anterior, pasando de 0,45 % en 2024 a 0,40 % en 2025.

Esta reducción no debe interpretarse como un deterioro del negocio, sino como el resultado natural de un mercado altamente competitivo, donde el incremento en los precios de compra del café y el mayor volumen de operación reducen proporcionalmente los márgenes unitarios.

Por otra parte, el resultado operacional disminuyó de \$137 millones a \$60 millones, reflejando que el crecimiento del negocio demandó mayores esfuerzos administrativos, logísticos y financieros. Este comportamiento pone de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo la eficiencia operativa para que el crecimiento futuro se traduzca también en mayores márgenes de rentabilidad.

Sin embargo, el ejercicio cerró con un excedente neto de \$736 millones, superior al registrado en 2024, gracias al aporte de otros ingresos y a una adecuada gestión financiera. Este resultado permitió fortalecer el patrimonio de la Cooperativa y generar una mayor capacidad para afrontar los desafíos de los próximos años.

4.3 Estado de Situación Financiera: crecimiento respaldado por mayores activos

El crecimiento comercial también se reflejó en la estructura financiera de la Cooperativa.

Al cierre del ejercicio, los activos totales ascendieron a \$15.965 millones, registrando un crecimiento cercano al 22,7 % frente al año anterior.

El principal factor de este incremento fue el crecimiento de los inventarios, que alcanzaron aproximadamente \$14.912 millones, representando cerca del 93,4 % del activo total.

Esta composición es consistente con la naturaleza del negocio cafetero y con el ciclo propio de la comercialización del grano. El incremento de los inventarios obedece principalmente al café adquirido durante la cosecha principal del segundo semestre, el cual ya se encontraba negociado con los clientes al cierre del ejercicio. Su permanencia en inventarios responde a que una parte de las entregas estaba programada para ejecutarse posteriormente, debido a los tiempos logísticos requeridos por los compradores.

4.4 Liquidez: el principal desafío del crecimiento

Uno de los aspectos más relevantes del ejercicio 2025 fue el comportamiento de la liquidez.

El fuerte crecimiento de las operaciones exigió una mayor inversión en capital de trabajo, especialmente para financiar la compra de café durante los períodos de cosecha.

Como consecuencia, el efectivo disponible disminuyó de aproximadamente \$983 millones en 2024 a \$286 millones en 2025.

Aunque la razón corriente se ubicó en 1,16, evidenciando capacidad para atender las obligaciones de corto plazo, la prueba ácida alcanzó apenas 0,05, lo cual demuestra que la liquidez inmediata depende en gran medida de la adecuada rotación de los inventarios.

Más que representar una señal de debilidad, este comportamiento refleja el efecto natural de una organización que incrementó significativamente su volumen de operaciones. Sin embargo, sí constituye uno de los principales retos para la administración en los próximos años, pues el crecimiento sostenible exige mantener un adecuado equilibrio entre expansión comercial y disponibilidad de recursos líquidos.

4.5 Endeudamiento: una herramienta para financiar el crecimiento

Durante 2025 la Cooperativa recurrió de manera responsable al sistema financiero para respaldar el incremento de sus operaciones.

Las obligaciones financieras aumentaron de aproximadamente \$10.066 millones a \$13.000 millones, reflejando que parte importante del crecimiento fue financiado mediante crédito de corto plazo.

Este comportamiento es coherente con la dinámica propia del negocio cafetero, en el cual las compras de café requieren importantes recursos de capital de trabajo antes de concretarse las exportaciones y los recaudos correspondientes.

La Administración mantuvo una gestión permanente con las entidades financieras, logrando disponer de los recursos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones durante las épocas de mayor demanda. Igualmente, se retomó la relación comercial con el Banco de Bogotá y se continuó trabajando en la ampliación de la red bancaria con el propósito de diversificar las fuentes de financiación y reducir el riesgo de liquidez.

4.6 Rentabilidad y generación de valor

Los resultados financieros del ejercicio evidencian que el crecimiento de la Cooperativa estuvo orientado principalmente hacia la consolidación de su participación en el mercado.

Si bien la rentabilidad operacional presentó una reducción frente al año anterior (como consecuencia del estrechamiento de los márgenes propios de la comercialización de café en un entorno de elevados precios de compra y mayores necesidades operativas), el resultado final del ejercicio fue superior gracias a la adecuada gestión financiera y al comportamiento de los demás ingresos.

Esta situación demuestra que el desafío para los próximos años no consiste únicamente en seguir creciendo, sino en lograr que dicho crecimiento se traduzca en una mayor eficiencia operativa, fortaleciendo los márgenes de rentabilidad sin afectar la competitividad comercial.

En otras palabras, el reto ya no es vender más, sino vender mejor, optimizando los costos, fortaleciendo la productividad y mejorando la utilización del capital de trabajo.

4.7 Solidez patrimonial

A pesar del incremento en el endeudamiento necesario para respaldar la expansión de las operaciones, la Cooperativa continuó fortaleciendo su estructura patrimonial.

El crecimiento del excedente neto permitió consolidar una base patrimonial más sólida, incrementando la capacidad financiera de la organización y mejorando su preparación para afrontar escenarios de mayor incertidumbre en el mercado cafetero.

Este fortalecimiento constituye uno de los principales activos estratégicos de COOAGROSUR, ya que proporciona mayor confianza a asociados, entidades financieras y clientes, al tiempo que facilita el desarrollo de nuevos proyectos institucionales.

Conclusión del capítulo

El año 2025 confirmó la capacidad de COOAGROSUR para responder exitosamente a un entorno de mercado extraordinario. La Cooperativa creció sus ventas, fortaleció su patrimonio y consolidó su presencia en el sector cafetero.

No obstante, los resultados también evidencian que el crecimiento acelerado genera nuevos desafíos. La administración del capital de trabajo, la optimización de la liquidez, el control de los costos operacionales y la mejora continua de la eficiencia serán factores determinantes para transformar el crecimiento comercial alcanzado en una rentabilidad cada vez más sostenible.

En consecuencia, el principal reto estratégico para 2026 será mantener la fortaleza comercial desarrollada durante 2025, preservando al mismo tiempo el equilibrio financiero que garantice la sostenibilidad de la Cooperativa en el largo plazo.

5. GESTIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

5.1 El compromiso social como principio cooperativo

Uno de los pilares fundamentales de COOAGROSUR continúa siendo la generación de valor para sus asociados y para las comunidades cafeteras donde desarrolla su actividad. En cumplimiento de los principios cooperativos, durante la vigencia 2025 la Cooperativa fortaleció su gestión social mediante programas orientados a la protección de los asociados, el apoyo a la educación, el fomento del deporte y el bienestar de la niñez rural.

Estas iniciativas reflejan el compromiso permanente de la organización con el desarrollo integral del territorio, entendiendo que el crecimiento económico debe ir acompañado de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias cafeteras y al fortalecimiento del tejido social de las comunidades.

5.2 Protección y bienestar de los asociados

Con el propósito de brindar mayores garantías y tranquilidad a los asociados y sus familias, la Cooperativa mantuvo durante 2025 el programa de protección mediante seguros de vida, beneficiando a los asociados.

Esta cobertura constituye uno de los principales beneficios sociales ofrecidos por COOAGROSUR y representa un respaldo importante para las familias cafeteras frente a situaciones inesperadas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la confianza de los asociados en su Cooperativa.

Adicionalmente, se renovó la póliza de transporte de café con Seguros Bolívar, proporcionando cobertura para el café transportado desde los puntos de compra hasta las plantas de los clientes, contribuyendo a disminuir los riesgos inherentes a la actividad comercial y brindando mayor seguridad durante el proceso logístico.

5.3 Fondo de Educación

Con recursos del Fondo de Educación, COOAGROSUR continuó desarrollando programas orientados al fortalecimiento de la educación en las comunidades cafeteras.

Durante la vigencia se realizaron actividades de apoyo a instituciones educativas rurales mediante la entrega de materiales didácticos y elementos que contribuyen al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estas acciones buscan fortalecer las oportunidades educativas de niños y jóvenes pertenecientes a familias cafeteras, promoviendo el acceso a herramientas que favorezcan su formación académica y su desarrollo integral.

5.4 Gestión social con impacto regional

Durante el año 2025 los programas de gestión social desarrollados por COOAGROSUR beneficiaron a 684 niños pertenecientes a diferentes municipios cafeteros del departamento de Antioquia.

Las actividades ejecutadas permitieron impactar positivamente comunidades de municipios como Fredonia, Venecia, Amagá, Ciudad Bolívar, Andes, Salgar, Giraldo, San Andrés de Cuerquia, Peque, Betania y Pueblorrico, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con el desarrollo de las regiones donde hacen presencia sus asociados.

El alcance territorial de estos programas evidencia que la responsabilidad social de COOAGROSUR trasciende el ámbito estrictamente comercial y se convierte en una herramienta para promover mejores condiciones de bienestar en las comunidades rurales.

5.5 Apoyo al deporte y al desarrollo comunitario

Consciente de la importancia que tiene el deporte como herramienta de formación, integración y construcción de tejido social, la Cooperativa apoyó durante 2025 diferentes iniciativas deportivas en municipios cafeteros.

Entre las principales actividades desarrolladas se destaca la dotación de uniformes para equipos de fútbol en el municipio de Andes y para equipos de mayores en Fredonia, así como el apoyo brindado a la escuela de patinaje de Andes mediante la entrega de uniformes deportivos.

Estas acciones contribuyen a fortalecer espacios de convivencia, promover estilos de vida saludables y generar oportunidades de participación para niños y jóvenes de las comunidades rurales.

5.6 Apoyo a la niñez

Como parte de su compromiso con las comunidades más vulnerables, COOAGROSUR desarrolló durante la temporada navideña una campaña de entrega de 110 juguetes destinados a niños de escasos recursos de los municipios de Ciudad Bolívar y Fredonia.

Más allá de la entrega de un obsequio, esta actividad buscó llevar un mensaje de solidaridad, esperanza y acompañamiento a las familias cafeteras, reafirmando el papel social que desempeña la Cooperativa dentro de las comunidades donde desarrolla su actividad económica.

5.7 Capacitación y fortalecimiento de capacidades

Durante la vigencia se promovieron espacios de capacitación dirigidos a colaboradores y asociados en temas relacionados con herramientas ofimáticas, inteligencia artificial aplicada a procesos administrativos, actualización contable, normatividad cooperativa y fortalecimiento de competencias laborales, contribuyendo al mejoramiento continuo del talento humano.

5.8 El valor social de ser una cooperativa

Los resultados alcanzados durante 2025 demuestran que el crecimiento de COOAGROSUR no se mide únicamente por el incremento de sus ingresos o por el fortalecimiento de su patrimonio.

El verdadero valor de la Cooperativa se refleja en su capacidad para transformar parte de esos resultados económicos en beneficios concretos para los asociados y las comunidades cafeteras, contribuyendo al desarrollo rural, al fortalecimiento de la educación, al apoyo del deporte, a la protección de las familias y a la construcción de mejores oportunidades para las nuevas generaciones.

Esta visión reafirma la esencia del modelo cooperativo, donde la rentabilidad constituye un medio para generar bienestar colectivo y no un fin en sí mismo.

Más allá de los resultados financieros alcanzados, estas acciones constituyen una expresión concreta del propósito institucional de COOAGROSUR: contribuir al crecimiento económico del sector cafetero mientras promueve el bienestar, la solidaridad y el desarrollo integral de las comunidades que hacen posible su labor.

CONCLUSIONES

El ejercicio 2025 permitió a COOAGROSUR consolidar importantes avances en materia comercial, financiera, administrativa y social. A pesar de un entorno internacional altamente dinámico, la Cooperativa respondió con solidez, fortaleciendo su capacidad operativa y reafirmando su compromiso con los asociados y las comunidades cafeteras.

Los resultados obtenidos reflejan el esfuerzo conjunto del Consejo de Administración, la Gerencia, los colaboradores, los asociados y las entidades que acompañan permanentemente el desarrollo institucional de COOAGROSUR.

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen la confianza depositada por los asociados y reafirman su compromiso de continuar trabajando con transparencia, responsabilidad y visión de largo plazo para contribuir al desarrollo sostenible del sector cafetero y de las comunidades donde COOAGROSUR hace presencia.

Juan Carlos Gallego Velasquez
Consejo Administración

Alejandra Marcela Diez Salazar
Gerente Cooagrosur



ACTA. No 15
DECIMO QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
17 DE MARZO DE 2026
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2

Fecha: 17 de marzo de 2026

Hora: 10:00 AM

Lugar: Hostería Farallones – La Pintada, Antioquia.

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del presidente de la Asamblea y secretario de la asamblea
4. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
5. Presentación del informe de gestión del año 2025 por parte del Consejo de Administración y la gerencia.
6. Informe de la Junta de Vigilancia.
7. Lectura y consideración de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2025.
8. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los informes de la Administración, del dictamen del Revisor Fiscal y de los estados financieros
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Análisis del presupuesto para el año 2026
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Elección de miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
15. Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum:

Asociados Asistentes:

1	4524267	Toro	Rincón	Helmmannt Brewner
2	8353608	Arango	Jiménez	José Mario
3	8396354	Gil	Arcila	Jorge De Jesús
4	8458670	Diez	García	Oscar Julio
5	21439048	Acevedo	Ortiz	Adriana María
6	21737456	Salazar	Vélez	Margarita De Los Angeles
7	32160592	Diez	Salazar	Alejandra Marcela
8	70418903	Muñoz	Olaya	Arley Mauricio
9	98477512	Marín	Hernández	Luis Octavio
10	1037580855	Diez	Salazar	Sebastián
11	15532866	Gallego	Velásquez	Juan Carlos
12	15287301	Usuga	Valle	Eber De Jesús
13	71051676	Gañan	Posada	Jaime De Jesús
14	1039758924	Osorio	Mesa	Jhon Osorio
15	3572201	Tapias	Chavarría	Benjamín Antonio
16	1033651487	Herrera	Sánchez	Yomaira
17	71050832	Velásquez	Pareja	Humberto De Jesús
18	98561688	Ramírez	Galvis	Fabio De Jesús



19	1035284231	Usuga	Graciano	Yaneth Juliana
20	1128268149	Murillo	Escobar	Cindy Paola
21	15263856	Cano	Fernández	Edgar Darío
22	94253805	Cardona	Ortiz	Jorge Hernán
23	10001579000	Murillo	González	John Alexis

Asistentes administrativos:

- Lida Marcela Rodríguez (Revisora Fiscal)
- Ramon Eduardo Manco y Diego Alejandro López (Auxiliar Contable y Administrativo)
- Alejandra Marcela Diez Salazar (Gerente)

El comité de vigilancia, en cabeza de José Mario Arango Jiménez, verificó el quórum así:

Total asociados: 34

Total asociados hábiles: 27

Total asociados presentes: 23

El comité de vigilancia recuerda que la concurrencia de la mitad de los asociados hábiles constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Indica que el quórum es del 85.18% y que se puede iniciar la asamblea.

2. Aprobación del orden del día:

Se lee a los asistentes cual será el orden del día propuesto, y acto seguido se les solicita que den su aprobación siendo afirmativa por parte de los asistentes.

Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

3. Elección del Presidente y secretario de la asamblea:

Para la elección, se postula al Sr. Heilmann Brewner Toro Rincón como presidente y al Sr. Ramón Eduardo Manco como secretario.

Acto seguido, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con las personas postuladas para los cargos de presidente y secretario, obteniendo la aprobación unánime de los asociados. Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Presidente: Heilmann Brewner Toro Rincón

Secretario: Ramón Eduardo Manco

Habiendo verificado el quórum y elegido mesa directiva el Presidente declara formalmente instalada la asamblea siendo las 10:10 am. La gerente, Alejandra Marcela Diez Salazar, dio la bienvenida a los asistentes y recordó la importancia de la participación de los asociados en estos espacios democráticos de la Cooperativa.

4. Elección de la comisión de revisión y aprobación del acta.

Se propone para la comisión que revisará el acta a los asociados Octavio Marín Hernández y Arley Mauricio Muñoz Olaya. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0



5. Informe de gestión del Consejo de Administración y la gerencia:

- a. En el informe presentado por la Sra. Alejandra Diez se da a conocer la situación del mercado cafetero: Durante 2025, el mercado cafetero presentó un comportamiento excepcional, caracterizado por una alta volatilidad y por la cotización de precios históricos en la Bolsa de Nueva York. Esta dinámica estuvo impulsada principalmente por la disminución de la producción en los principales países productores, especialmente Brasil y Vietnam, como consecuencia de factores climáticos adversos, lo que restringió la oferta mundial y elevó los precios internacionales del café. Adicionalmente, aspectos logísticos y geopolíticos continuaron ejerciendo presión sobre la cadena de suministro global, mientras que las fluctuaciones de la tasa de cambio incidieron de manera significativa en la formación del precio interno del café en Colombia. De cara a 2026, las perspectivas del mercado apuntan a una recuperación gradual de la producción mundial, lo que podría favorecer una estabilización de los precios internacionales y un entorno de mayor equilibrio para el sector cafetero.
- b. **Crecimiento comercial con retos en la rentabilidad y la liquidez.** Durante 2025, Cooagrosur consolidó un importante crecimiento en su actividad comercial, alcanzando ingresos operacionales por \$205.003 millones, un incremento del 66,4% frente a 2024. Este desempeño estuvo acompañado por un crecimiento del activo total hasta \$15.965 millones, impulsado principalmente por el aumento de los inventarios. No obstante, el mayor volumen de operación generó una mayor presión sobre la liquidez y el endeudamiento, reflejada en la disminución del efectivo disponible y el incremento de las obligaciones financieras. Aunque el excedente operacional se redujo a \$60 millones, el ejercicio cerró con un excedente neto de \$736 millones, favorecido por otros ingresos, lo que permitió fortalecer el patrimonio de la Cooperativa. Estos resultados evidencian una organización con una sólida capacidad de crecimiento comercial, cuyo principal desafío para los próximos periodos será fortalecer la liquidez, optimizar la rotación de inventarios y mejorar los márgenes de rentabilidad operacional. A nivel patrimonial, se logró un crecimiento del 13%, alcanzando los \$1.917 millones, evidenciando una estructura sólida y eficiente.
- c. **Cumplimiento normativo y relación con entes de control:** se atendieron oportunamente los requerimientos de Supersolidaria y DIAN, incluyendo el cumplimiento del régimen tributario especial y la resolución 8147 sobre remisión de deudas. También se renovó la exención de Industria y Comercio con el Municipio de Medellín por cuatro años.
- d. **Gestión de endeudamiento y liquidez:** se gestionaron y utilizaron cupos de crédito para enfrentar picos de compra en cosecha, especialmente ante dificultades logísticas a final de año. Se retomó la relación con Banco de Bogotá. La cooperativa mantuvo su operatividad y busca seguir ampliando su red bancaria en 2026 para mitigar riesgos de liquidez.
- e. **Avances institucionales y operativos:** se implementaron acciones de mejora según recomendaciones de Junta de Vigilancia, Consejo de Administración y firma de revisoría, especialmente en cartera y activos fijos. Además, se continuó con el cumplimiento del SARLAFT y los reportes a la UIAF.
- f. La Sra. Alejandra Diez informó sobre los principales aspectos de la gestión administrativa y del cumplimiento de los requerimientos de los entes de control. Asimismo, enfatizó la importancia de que los asociados mantengan actualizada su documentación y cumplan oportunamente con los requisitos relacionados con la facturación, las solicitudes de anticipos y los demás soportes contables.
- g. Se realizaron valoraciones de las causas de los retiros de asociados e igualmente se hicieron los seguimientos sobre el comportamiento de ingresos de nuevos asociados de la Cooperativa.
- h. En cuanto a la Supersolidaria, se notifica de la presentación de los informes semestrales, esta periodicidad por motivo de los ingresos y activos generados en el año.
- i. **Relación asociados, comunidad y cooperativa.**
 - Fortalecimiento del bienestar social y comunitario. Durante 2025, Cooagrosur reafirmó su compromiso con el bienestar de sus asociados y las comunidades mediante programas de gestión social que beneficiaron a 684 niños en diferentes municipios de Antioquia, la entrega de seguros de vida a 28 asociados y la cobertura mediante pólizas de seguro para el transporte de café a 34 asociados.



Asimismo, apoyó el fortalecimiento de la educación con la entrega de materiales didácticos a una institución educativa rural, promovió el deporte mediante la dotación de uniformes a equipos de fútbol y patinaje, y desarrolló iniciativas de apoyo a la niñez, como la entrega de 110 juguetes durante la temporada navideña a niños de escasos recursos.

6. Informe de la Junta de Vigilancia:

- Se hace la lectura del informe presentado por la Junta de Vigilancia, por parte del señor José Mario Arango Mejía, sin ninguna novedad u observación por parte de los asistentes.
- Se indicó que la Cooperativa Coogrosur presentó unos resultados positivos en cuanto al desarrollo económico y social, además se realizó el control de gestión a los asociados. La Junta de Vigilancia en lo referente a sus funciones se ajustó a los estatutos que rigen la institución y a lo ordenado por la legislación Cooperativa. Se presentaron nuevamente las opciones para hacer uso de los fondos de solidaridad y educación para tenerlos presentes en los casos indicados.

7. Análisis de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025:

La Sra. Alejandra Diez con la ayuda de la Dra. Lida Rodríguez, explica cada uno de los puntos de los balances y sus respectivas notas, se expusieron las cifras más representativas y de las causas de las principales variaciones. Se aclaró que los estados financieros están debidamente certificados y dictaminados.

8. Informe del revisor fiscal:

La Sra. Lida Marcela Rodríguez procede a presentar su informe a los asociados, sin presentarse observaciones por parte de los asistentes..

9. Aprobación de los informes de la administración, del dictamen del revisor fiscal y de los estados financieros.

Luego de presentarse todos los informes, se ponen a consideración de los presentes su aprobación

Los informes de la administración fueron aprobados sin objeciones con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

El dictamen del revisor fiscal fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Los estados financieros de 2025 fueron aprobados con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

10. Propuesta del Consejo de Administración para la distribución de los excedentes del año 2025:

Se leyó la propuesta de distribución de excedentes, donde el 50% corresponde a las apropiaciones de ley y el 50% restante fue propuesto por el Consejo de Administración para su destinación, así:

**Excedentes ejercicio 2025****736.554.469**

De Ley	20%	Tributo DIAN	147.310.894
	20%	Para protección aportes sociales	147.310.894
	10%	Fondo de solidaridad	73.655.447
De la Reservas	4%	Fondo de educación asociados y empleados	29.462.179
	6%	Fondo de educación	44.193.268
	3%	Fondo de Recreación	22.098.634
	15%	Revalorización del patrimonio	110.483.170
	22%	Protección de cartera	162.041.983

La propuesta de distribución se sometió a aprobación y fue aprobada sin observaciones con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

11. Análisis del presupuesto para el año 2026:

Se explica a los asistentes que el presupuesto fue elaborado bajo un enfoque conservador, tomando como referencia las ventas alcanzadas en 2025 por \$205.003 millones y proyectando para la siguiente vigencia ventas por \$123.365 millones, lo que representa una disminución aproximada del 39,6%. Esta estimación se considera prudente teniendo en cuenta la expectativa de recuperación de la producción mundial de café, la alta competencia en el mercado y la posibilidad de un año con fenómeno del niño que podría afectar la producción nacional y el comportamiento de los precios. En este contexto, la Administración considera prudente formular un presupuesto cauteloso, orientado a proteger la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

El presupuesto de 2026 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

12. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios:

Se propone mantener los servicios de revisoría con la firma Asesorías Restrepo Calle SAS. La firma propone que los honorarios tengan un incremento en relación con el ajuste del salario mínimo legal vigente. El nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios de 2026 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

13. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

Se propone votar para reelegir por un periodo más a los miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia quedando de la siguiente manera:

Consejo de Administración**Principales**

Marganta Salazar Velez
Jorge de Jesús Gil Arcila
Juan Carlos Gallego Velásquez

Suplentes

Mauricio Muñoz Olaya
Luis Octavio Marín Hernández
Helmutant Brewner Toro

Junta de Vigilancia**Principales****Suplentes**



José Mario Arango Jiménez
Francisco Andrés Díez

Helmmannt Brewner Toro
Juan Carlos Gallego Velásquez

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

Alejandra Díez Salazar presenta el acta anterior, sin tener ninguna observación por parte de los asistentes. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

15. Propositiones y varios:

a. **Presentación por parte de la gerencia de la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa**
La representante legal hace lectura de la exposición de motivos, documento que en caso de aprobarse se incluirá en la documentación a enviar a la Supersolidaria. Acá un resumen:

- Cooagrosur se constituyó en 2011 con un número reducido de asociados y uno de ellos realizaba la actividad minera. Por tal razón la cooperativa lleva el nombre "Y Minera". Sin embargo, dicha actividad dejó de desarrollarse desde el año 2014.
- Que desde el inicio de la entidad, las palabras "Y Minera" han traído problemas, por la connotación de riesgo que tiene la actividad en el país. Problemas tales como la dificultad en conseguir que una ARL nos recibiera como empresa o que los bancos nos otorguen Créditos.
- De manera tal que como no ejercemos la actividad y las palabras causan más perjuicios que beneficios, creemos que sería oportuno solicitar la eliminación de las mismas ante la Supersolidaria y luego ante la cámara de comercio de Medellín.
Se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa, eliminar las palabras "y minera".

Dicha proposición fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

- b. Se propuso entregar junto con el kit escolar, un kit de higiene oral
- c. Revisar la viabilidad de dotación tecnológica para escuelas mediante televisores, tabletas y equipos de apoyo educativo.
- d. Se propone que la cooperativa realice los trámites necesarios para tener certificaciones que puedan servir como estrategias comerciales.
- e. Los asociados solicitan que se continúe promoviendo programas de formación y capacitación para asociados y sus familias.

Las anteriores propuestas se aprobaron con los siguientes votos:

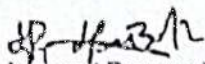
Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0



Jaf

Se da por finalizada la asamblea, el día 17 de marzo de 2026 siendo la 11:05 am

Para constancia firman,


Helinmann Brewner Toro
PRESIDENTE


Ramón Eduardo Manco Girón
SECRETARIO



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

MEMORIA ECONÓMICA
AÑO GRAVABLE 2025
COOPERATIVA AGRÍCOLA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2

Medellín, junio de 2026

1. Año gravable que se informa.

R/ La información que se está presentando corresponde al año gravable 2025

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

R/ Cooperativa Agrícola Y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

3. Donaciones efectuadas a terceros

R/ La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2025.

4. Información de las subvenciones recibidas

R/ La Cooperativa Agrícola Cooagrosur no recibió subvenciones de origen público o privado, nacional o internacional, durante el año gravable 2025.

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

R/ La Cooperativa obtiene sus ingresos por la venta de café, cacao, rendimientos financieros. Otros ingresos asociados al desarrollo de su objeto social. No se recibieron ingresos por concepto de donaciones durante el año gravable 2025.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

R/ La cooperativa durante el año gravable 2025 obtuvo el siguiente excedente, destinado de la siguiente manera:

La Cooperativa obtuvo durante el año gravable 2025 un excedente neto de setecientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$736.554.469), cuya destinación fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en el año 2026, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

La distribución del excedente fue la siguiente:



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

Apropiaciones de Ley

- *Tributo DIAN (20%): \$147.310.894*
 - *Protección de aportes sociales (20%): \$147.310.894*
 - *Fondo de solidaridad (10%): \$73.655.447*
- Subtotal apropiaciones de ley: \$368.277.235*

Destinación Aprobada por la Asamblea

- *Fondo de educación asociados y empleados (4%): \$29.462.179*
- *Fondo de educación (6%): \$44.193.268*
- *Fondo de recreación (3%): \$22.096.634*
- *Revalorización del patrimonio (15%): \$110.483.170*
- *Protección de cartera (22%): \$162.041.983*

Subtotal destinación aprobada por la Asamblea: \$368.277.234

Total Excedente Distribuido: \$736.554.469

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes

R/ La cooperativa no tiene asignaciones permanentes

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R/ La Cooperativa Agrícola Cooagrosur ha cumplido con la actualización de la información requerida para el Régimen Tributario Especial en los términos establecidos por la normatividad tributaria vigente. Así mismo, mantiene disponible la información que le resulta aplicable de conformidad con las obligaciones legales correspondientes.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32160592

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que una vez consultados los antecedente judiciales y penales se evidencia que ninguno de los miembros de dirección y control de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur tienen antecedentes judiciales ni declaración de caducidad de los contratos estatales.

En constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de junio de 2026.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32160592

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

Medellín, 22 de junio de 2026

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2 certifico por medio de la presente que los cargos directivos y administrativos de la empresa y sus asignaciones salariales son las siguientes:

Nombre	Documento	Cargo	Salario
Ramón Eduardo Manco Girón	1.035.282.087	Auxiliar Contable y Administrativo	\$12.675.285 Doce millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos
Diego Alejandro López Blandón	1.017.265.730	Auxiliar Contable y Administrativo	
Marcela Yanet Guisao Fonnegra	43.902.951	Auxiliar Contable y Administrativo	
Alejandra Marcela Diez Salazar	32.160.592	Gerente	
Lida Marcela Rodríguez Girón	21.500.874	Revisor Fiscal	
Yadira del Pilar Grajales Rendón	1.026.143.035	Contador	
Francisco Andrés Diez Montoya	8.464.820	Principal Junta de Vigilancia	
José Mario Arango Jiménez	8.353.608	Principal Junta de Vigilancia	
Jorge de Jesús Gil Arcila	8.396.354	Principal Consejo de Administración	
Margarita Salazar Vélez	21.737.456	Principal Consejo de Administración	
Juan Carlos Gallego Velásquez	15.532.866	Principal Consejo de Administración	

Cualquier aclaración con gusto será atendida,

Atentamente,


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32.160.592



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

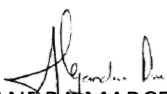
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2 ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de junio de 2026.


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal

Formato: 2530

INFORMACION FUNDADORES

Año informado	Tipo persona	Tipo documer	Numero ident	Primer Apellid	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Razon social
2025	2	13	70661021	ROJAS	MALDONADO	CARLOS	ALBERTO	
2025	2	13	21737456	SALAZAR	VELEZ	MARGARITA		
2025	2	13	32160592	DIEZ	SALAZAR	ALEJANDRA	MARCELA	
2025	2	13	1037580855	DIEZ	SALAZAR	SEBASTIAN		
2025	2	13	8458670	DIEZ	GARCIA	OSCAR	JULIO	

Formato INFORMACION DE CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

Año	Tipo de documento	Numero documento	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nit de la persona	Razon social o negocio	Tipo de cargo	Denominacion del cargo
2025	13	32160592	DIEZ	SALAZAR	ALEJANDRA	MARCELA			1	REPRESENTANTE LEGAL
2025	13	21500874	RODRIGUEZ	GIRON	LIDA	MARCELA			3	REVISOR FISCAL
2025	13	1128435520	HERNANDEZ	OSORIO	LUZ	CENETH			3	CONTADOR
2025	13	21737456	SALAZAR	VELEZ	MARGARITA	DE LOS ANGELES			2	CONSEJO ADMINISTRACIÓN

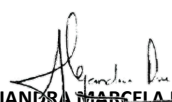
Formato: 2533 INFORMACION ASIGNACIONES

Año gravable informado	monto de asignaciones permanente	Destino de la asignacion permanente	Plazo adicional otorgado por el maximo organo social, cuando sea el caso (en meses)
2025	29.462.179	Fondo de educación asociados y empleados	48
2025	44.193.268	Fondo de educación	48
2025	110.483.170	Revalorización del patrimonio	48
2025	22.096.634	Fondo de recreación	48
2025	162.041.983	Protección de cartera	48
2025	147.310.894	Tributo DIAN	48
2025	147.310.894	Para protección aportes sociales	48
2025	73.655.447	Fondo de solidaridad	48

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2025	2024	VARIACION
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	286,956,003	983,697,802	- 696,741,798
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	413,088,752	815,843,545	- 402,754,793
Inventarios	3	14,912,640,470	10,856,500,185	4,056,140,285
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15,612,685,225	12,656,041,531	2,956,643,694
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, planta y equipo	4	352,661,119	360,733,615	- 8,072,496
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		352,661,119	360,733,615	8,072,496
TOTAL ACTIVO		15,965,346,344	13,016,775,146	2,948,571,198
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	5	13,000,208,164	10,066,333,333	2,933,874,831
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	80,609,427	84,996,730	- 4,387,302
Fondos de destinacion especifica	7	287,233,110	253,042,828	34,190,282
Beneficios a empleados	8	16,334,589	4,847,318	11,487,271
Otros pasivos	9	117,715,200	692,747,341	- 575,032,141
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13,502,100,490	11,101,967,550	2,400,132,940
TOTAL PASIVO		13,502,100,490	11,101,967,550	2,400,132,940
PATRIMONIO				
Aporte Social		404,912,042	404,912,042	-
Reservas		1,323,959,343	1,017,032,891	306,926,452
Excedente del ejercicio		736,554,469	495,042,664	241,511,805
Ajustes de Transicion a las NIIF	-	2,180,000	-2,180,000	-
TOTAL PATRIMONIO	10	2,463,245,853	1,914,807,596	548,438,257
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		15,965,346,344	13,016,775,146	2,948,571,198

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


YADIRA DEL PILAR GRAJALES RENDON
Contador Público
T.P. 325689-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T
Miembro-Asesorias Restrepo Calle SAS

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2025	%	2024	%	VARIACION
Ingresos de actividades ordinarias	11	205,003,296,095	100	123,229,344,465	100	81,773,951,630
Costo de ventas	12 -	204,179,704,137 -	99.60 -	122,677,675,929 -	99.55 -	81,502,028,207
UTILIDAD BRUTA		823,591,958	0.40	551,668,536	0.45	271,923,422
Menos Gastos asi:						
De Administración	12 -	485,629,447 -	0.24 -	363,055,685 -	0.29 -	122,573,763
De Ventas	12 -	277,919,468 -	0.14 -	50,747,184 -	0.04 -	227,172,284
Total Gastos	-	763,548,915 -	0.37 -	413,802,869 -	0.34 -	427,748,942
EXCEDENTE OPERACIONAL		60,043,043	0.03	137,865,667	0.11 -	155,825,520
Otros ingresos	13	1,924,415,316	0.94	723,500,794	0.59	1,200,914,522
Otros Egresos	13 -	1,247,903,890 -	0.61 -	366,323,797 -	0.30 -	881,580,092
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		736,554,469	0.36	495,042,664	0.40	163,508,910

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

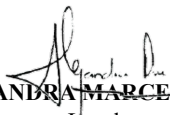

ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


YADIRA DEL PILAR GRAJALES RENDON
Contador Público
T.P. 325689-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T
Miembro-Asesorias Restrepo Calle SAS

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Aporte social	Reservas	Excedentes del ejercicio	Ajuste de transicion a las NIIF	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	374,821,721	447,101,477	876,817,559	-2,180,000	1,696,560,756
Apropiaciones	-22,150,505	0	0	0	-22,150,505
Traslados y movimientos	52,240,826	569,931,414	-876,817,559	0	-254,645,319
Dividendos decretados	0	0	0	0	0
Excedente del ejercicio	0	0	495,042,664	0	495,042,664
Saldos al 31 de diciembre de 2024	404,912,042	1,017,032,891	495,042,664	-2,180,000	1,914,807,596
Apropiaciones		0	0	0	0
Traslados y movimientos		306,926,452	-495,042,664	0	-188,116,212
Dividendos decretados	0	0	0	0	0
Excedente del ejercicio	0	0	736,554,469	0	736,554,469
Saldos al 31 de diciembre de 2025	404,912,042	1,323,959,343	736,554,469	-2,180,000	2,463,245,853


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


YADIRA DEL PILAR GRAJALES RENDON
Contador Público
T.P. 325689-T

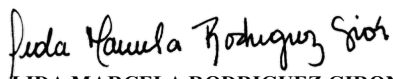

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Utilidad neta
Flujos de efectivo de actividades de operación	
Excedente del ejercicio	736,554,469
Ajuste para conciliar la utilidad (pérdida) neta del año con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:	
Depreciación de propiedad, planta y equipo	61,057,495
Efectivo (usado) generado por la operación	797,611,964
Cambios en los activos y pasivos operativos	
(Aumento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	402,754,793
(Aumento) disminución en inventarios	-4,056,140,285
Aumento (disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-4,387,302
Aumento (disminución) en fondos de destinacion especifica	34,190,282
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	11,487,271
Aumento (disminución) en otros pasivos	-575,032,141
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) procedente a las actividades de operación	-3,389,515,419
Flujo de efectivo de actividades de inversión	
(Aumento) disminución en propiedad, planta y equipo	-52,984,999
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión	-52,984,999
Flujo de efectivos de actividades de financiación	
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	2,933,874,831
Apropiacion de excedentes	-188,116,212
Aumento (disminución) Aportes Sociales	0
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de financiación	2,745,758,619
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-696,741,799
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	983,697,802
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	286,956,003


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


YADIRA DEL PILAR GRAJALES RENDON
Contador Público
T.P. 325689-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T



COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR.

***Estados financieros y notas bajo Normas de Contabilidad
y de Informacion Financiera aceptadas en Colombia
(NCIF)***

Al 31 de diciembre del 2025-2024

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Información general

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR se constituyó en el año 2011 y tienen como objeto social la producción y comercialización de productos agropecuarios en diferentes municipios del departamento de Antioquia.

Los excedentes de la Cooperativa son reinvertidos en beneficios sociales para los asociados, sus familias, empleados y comunidad en general en donde tiene actividad comercial la Cooperativa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, por el decreto 2131 de 2016, por el decreto 2170 de 2017 y actualizado por el decreto 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia-NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB).

La emisión de los estados financieros de COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR, corresponde a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025-2024.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, la unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

Resumen de las principales políticas contables aplicada

Bases de preparación

Las políticas contables son reglas, convenciones y acuerdos necesarios para que una sociedad pueda determinar cómo va a RECONOCER, MEDIR, PRESENTAR Y REVELAR sus transacciones en los Estados Financieros. Estas políticas contables definen que tratamiento darle en los Estados Financieros a cada tipo de transacción en un periodo determinado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Negocio en marcha

COOPERATIVA COOAGROSUR preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación y han sido aplicadas uniformemente en los Estados Financieros a presentar de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Dichas políticas han sido aplicadas consistentemente por la compañía.

Activos

Representan los recursos obtenidos por la compañía como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Cuentas corrientes comerciales

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la cooperativa en el desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR catalogara sus clientes según sus condiciones de pago de la siguiente manera la de 30 días obedeciendo a los tiempos dados por la compañía y el sector.

Las cuentas por cobrar que estén clasificadas como activos corrientes, aunque superen los plazos normales de pago de la compañía, no serán objeto de medición de costo amortizado por que estas no superan el tiempo establecido para ser clasificada como corrientes.

Cuentas por cobrar de dudoso cobro y deterioro

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, las cuales superan una mora mayor a 4 meses del plazo establecido, el encargado de cartera evaluará mediante un análisis individual de cada cuenta.

Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR, con el fin de registrar y controlar los inventarios ha adoptado el sistema de inventarios permanente, para valorar sus existencias y fijar volumen de compras y ventas.

Los inventarios se registran al costo, incluyendo los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual neta de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los origino se encuentra en existencia, o se vendió o consumo en la prestación del servicio. Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Al final de cada periodo los inventarios se valúan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de completamiento y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR. Medirá los activos intangibles inicialmente al costo y posterior, al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo de **COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR** son activos tangibles que:

- a. se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. se esperan usar durante más de un periodo.

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas para la compra de activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregados en arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Los activos adquiridos por un valor inferior a 50 UVT serán depreciados en el periodo en que se adquieren, dado el caso en que se adquieran activos de propiedad, planta y equipo en un mismo momento que unitariamente no superen ese valor establecido, pero son de características similares se podrán activar en conjunto y realizar la depreciación según lo establecido.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la sociedad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Pasivos

Es una obligación presente de la Cooperativa surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estos son conformados por aquellos acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes, beneficios a empleados, retención de impuestos por pagar, obligaciones financieras, las cuales tienen carácter de pasivo, debido a que por su origen y naturaleza tendrán influencia económica en los siguientes periodos.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Acreedores comerciales

En caso de que los terceros le ofrezcan descuentos por pronto pago y la compañía tenga la certeza de que hará el uso de este beneficio, se reconocerá el valor inicial menos cualquier descuento o rebaja como menor valor de bien o servicio adquirido.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Las obligaciones financieras se medirán por el valor recibido y posterior al costo amortizado.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la cooperativa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido de la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

1. beneficios a los empleados a corto plazo,
2. beneficios a los empleados a largo plazo,
3. beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
4. beneficios pos empleo

La cooperativa mide los beneficios a empleados clasificados a corto plazo al valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Provisiones y contingencias

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Patrimonio

El valor del incremento patrimonial, debe medirse por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de los costos de emisión (Deducción del patrimonio) Si el efecto del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe reconocerse bajo una base del valor presente, en caso de que los componentes del patrimonio hagan parte de un componente del pasivo debe separarse el valor del pasivo y el valor del patrimonio en las cuentas correspondientes con el fin de mostrar el pasivo y el patrimonio real de la cooperativa ya que esta no tiene el derecho sobre el total de los aportes realizados por los asociados según el artículo 6 de los estatutos donde se define que dichos aportes deben de devueltos o pagados al momento de que uno de los asociados se retire.

Los excedentes surgidos en la operación del negocio deben de ser distribuidos de la siguiente manera:

1. Un 20% como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

NIT: 900.415.486-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

2. Un 20% como mínimo para el fondo de educación.

Con la aplicación de la nueva reforma tributaria ley 1819 de 2016 mediante el artículo 142, se adiciona en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en el cual las Cooperativas vigiladas por alguna superintendencia y organismo de control se encuentran obligadas a tributar sobre sus excedentes, para el año 2021 a la tarifa única especial es del 20%, tomado en su totalidad del fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3. Un 10% como mínimo para el fondo de solidaridad.

El remanente puede aplicarse en todo o en parte según lo determine la asamblea de los siguientes parámetros:

1. Destinándole a la revalorización de aportes teniendo en cuenta las alteraciones del valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación al uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortizar certificados de aportación.
5. Creando o incrementando otras reservas con fines precisos y determinantes.

No obstante lo anterior si hay pérdidas en ejercicios anteriores, los excedentes se aplicarán, en primer lugar a cancelar esas pérdidas. Cuando la reserva de protección de aportes se hubiere empleado para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, la primera utilización de los excedentes se aplicará para mantener el nivel de dicha reserva que tenía antes de su utilización.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo de referencia son comúnmente llamados "eventos después de la fecha del balance general" y el tratamiento contable está establecido como hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa de la NIIF para las PYMES sección 32.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes.

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2025	2024
Caja	26,582,011	46,591,877
bancos	260,373,993	937,105,925
Total efectivo y equivalentes al efectivo	286,956,003	983,697,802

El saldo de efectivo y equivalentes está compuesto por caja y bancos. El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en entidades financieras calificadas de bajo riesgo. Las cuentas que se tienen con las diferentes sociedades financieras no poseen ningún tipo de embargo al nombre de la sociedad.

NOTA 2: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2025	2024
Clientes	409,588,752	815,830,475
Antipo de ICA	-	13,070
Adelantos al personal	3,500,000	-
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	413,088,752	815,843,545

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Durante el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2025 observamos una disminución en los saldos de clientes, pasando de \$815.830.475 a \$413.088.752. Esto indica una mejora en la cobranza de cuentas por cobrar.

NOTA 3: INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Inventarios		
Café	2,131,139,734	3,285,944,254
Anticipos de inventario	12,781,500,736	7,570,555,931
Total Inventarios	14,912,640,470	10,856,500,185

Los anticipos de inventarios son dinero girados a los asociados para compras de café.

Los inventarios fueron medidos al menor entre el costo y el valor neto de realización al cierre del periodo, no se registraron deterioro de los inventarios.

NOTA 4: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Propiedad planta y equipo		
Maquinaria y equipo	597,848,220	551,162,220
Equipo de comunicación y computo	22,811,861	16,512,861
Depreciacion	- 267,998,962	- 206,941,466
Total Propiedad planta y equipo	352,661,119	360,733,615

Durante el año 2025 se adquirió maquinaria y equipo por \$46.686.000 y equipo de comunicación y computo \$6.299.000.

NOTA 5: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Obligaciones financieras		
Bancos nacionales	13,000,208,164	10,066,333,333
Total obligaciones financieras	13,000,208,164	10,066,333,333

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

Para el 31 de diciembre de 2025 hay un aumento en las obligaciones financieras \$2.933.874.8314.

Este aumento se da por la necesidad de tener liquidez para compra de inventario.

La sociedad a la fecha no ha presentado infracciones o incumplimiento respecto al cumplimiento de sus obligaciones financieras por el contrario cancela las obligaciones antes de la fecha final de amortización.

NOTA 6: ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

De acuerdo con los movimientos corrientes de la cooperativa se reconocen cuentas por pagar tales como costos y gastos, retenciones y otros acreedores.

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2025	2024
Proveedores	0	8,539,094
Costos y gastos por pagar	3,074,760	3,049,512
retencion en la fuente	74,241,347	70,370,202
Rete IVA	20,520	276,821
Retenciones y aportes de nomina	3,272,800	2,761,100
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	80,609,427	84,996,730

NOTA 7: FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Fondos de destinacion especifica	2025	2024
Educacion	27,754,333	18,467,059
Solidaridad	222,217,179	172,712,913
Recreacion	4,549,438	13,498,708
Bienestar social	32,712,160	48,364,148
Total fondos de destinacion especifica	287,233,110	253,042,828

Estos fondos son destinados específicamente en cada uno de los rubos de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
NOTA 8: BENEFICIOS A EMPLEADOS
A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Beneficios a empleados	2025	2024
Cesantias	10,979,852	-
Vacaciones	5,354,737	4,847,318
Total beneficios a empleados	16,334,589	4,847,318

NOTA 9: OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Otros pasivos	2025	2024
Ingresos recibidos para terceros	117,715,200	692,747,341
Total otros pasivos	117,715,200	692,747,341

Los anticipos que la cooperativa recibe por parte de los clientes son ingresos que a su vez inician el proceso de análisis del café en las trilladoras, una vez finalizado dicho análisis y de acuerdo con la calidad del mismo se acuerda el precio de venta con el cliente y se procede a descargar los anticipos formalizando así el ingreso por venta.

NOTA 10: PATRIMONIO
APOORTE SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Aportes sociales		
Aporte Social	404,912,042	404,912,042
Total aportes sociales	404,912,042	404,912,042

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Reservas	2025	2024
Protección de aportes	468,132,445	369,123,912
Protección de cartera	433,193,973	324,284,587
Fondos de destinacion especifica	422,632,925	323,624,392
Total reservas	1,323,959,343	1,017,032,891

El aumento del patrimonio refleja una mejora en la posición financiera de la cooperativa. Este incremento se debe principalmente al aumento en las reservas y el aporte social, así como del aumento en el excedente del ejercicio. La cooperativa se encuentra en una posición sólida para enfrentar futuros desafíos y oportunidades de crecimiento.

NOTA 11: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Ingresos de actividades ordinarias	2025	2024
Venta Café pergamino	200,549,700,264	121,506,783,404
Venta Cacao	4,453,595,831	1,722,561,061
Total ingresos de actividades	205,003,296,095	123,229,344,465

Los ingresos de actividades ordinarias han aumentado en \$81.773.951.830, este crecimiento significativo representa un mejor precio de venta de café.

NOTA 12: COSTOS Y GASTOS
COSTOS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Costos de ventas		
Costo venta de Café	203,675,937,199	122,172,715,929
Comisiones por venta de café	503,766,938	504,960,000
Total costos de ventas	204,179,704,137	122,677,675,929

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Gastos de personal	209,733,275	178,435,561
Honorarios	33,423,000	27,760,000
Impuestos	-	471,000
Iva en gastos	44,549,205	-
Arrendamientos	18,251,544	17,057,520
Seguros	41,155,925	-
Servicios	3,401,673	13,483,053
Gastos legales	9,204,939	3,235,498
Mantenimiento y reparaciones	36,049,342	40,746,275
Transporte fletes y acarreos	21,889,200	24,500
Gastos de viaje	150,000	1,766,686
Depreciaciones	61,057,496	75,946,400
Útiles y paleria	1,869,668	1,963,487
Equipo de oficina	1,403,194	63,025
Diversos	3,490,986	2,102,679
Total gastos de administracion	485,629,447	363,055,685

GASTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Impuestos	6,625,538	4,263,563
Contribuciones y afiliaciones	124,304,082	-
Arrendamientos	-	8,226,496
Otros	819,088	-
Seguros	146,170,760	38,257,125
Total gastos de ventas	277,919,468	50,747,184

NOTA 13: OTROS INGRESOS Y EGRESOS
OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024
EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	2025	2024
Financieros	1,571,338,898	636,452,761
Siniestros	308,757,700	-
Descuentos	717,275	-
Diversos	7,662	50,857,276
Recuperaciones	43,593,781	36,190,757
Total otros ingresos	1,924,415,316	723,500,794

OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2025-2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2025	2024
Financieros	896,112,263	276,604,883
Extraordinarios	7,792,993	79,361,419
Perdida inventario	342,953,000	
Diversos	1,045,634	9,885,425
Seguros	-	472,070
Total otros gastos	1,247,903,890	366,323,797

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Asociados.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión y Procedimientos de Auditoría realizados

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el **Anexo N° 4 del DUR 2420 de 2015** (NIA). Para sustentar mi opinión sobre las variaciones materiales del ejercicio 2025, ejecuté los siguientes procedimientos específicos:

- **Auditoría de Fondos de Destinación Específica y Cumplimiento del Régimen Tributario Especial (Art. 19-4 E.T.):** Evalué la integridad y legalidad en la apropiación y ejecución de los fondos sociales de la Cooperativa. Verifiqué que la distribución del excedente del ejercicio 2024 se realizara conforme a los porcentajes de ley. No obstante, mediante el análisis de trazabilidad de los cargos efectuados en el pasivo (Cuenta 26), identifiqué que el **Fondo de Solidaridad** presenta un saldo acumulado de **\$222.217.178** sin ejecución operativa durante el año, situación reportada a la administración como una debilidad. Asegurando que la entidad cumpla con los requisitos de inversión y destinación exigidos por el **Artículo 19-4 del Estatuto Tributario** para garantizar su permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- **Validación de Ingresos y Ciclo de Ventas:** Ante el incremento del **66,36%** en los ingresos de actividades ordinarias (\$205.003.296.095), realicé pruebas de detalle sobre el corte de facturación y verifiqué la realidad de las transacciones mediante el cruce de facturas de venta de café.
- **Verificación de Existencia y Valoración de Anticipos:** Dado que la cuenta de anticipos a proveedores de café asciende a **\$12.641.500.736**, realicé recomendación de la confirmación

de saldos con la administración. La recuperación de estos recursos está supeditada a la entrega futura de inventarios de café, lo que representa una alta concentración de riesgo operativo.

- **Auditoría de Pasivos Financieros:** Ante el saldo de **\$13.000.208.164** en obligaciones financieras de corto plazo, verifiqué la integridad de los saldos mediante la revisión de extractos bancarios y tablas de amortización, validando la razonabilidad de los gastos financieros.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre las **Notas 11**. La Entidad ha logrado una expansión operativa material reflejada en un incremento del **66%** en sus ingresos ordinarios, comportamiento impulsado principalmente por la dinámica alcista en los precios del café en los mercados de referencia durante el ejercicio 2025. Esta coyuntura permitió alcanzar un excedente neto de **\$736.554.469**, rubro que fortalece la estructura patrimonial pero cuya disposición se encuentra condicionada a las apropiaciones de ley (50%) del excedente y el otro (50%) a la propuesta de la asamblea. El cumplimiento de estas obligaciones y la correcta gestión de los fondos sociales son elementos fundamentales para garantizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y asegurar la capacidad de la Cooperativa para operar bajo la hipótesis de **negocio en marcha**.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en mi opinión de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Asamblea General de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida

concordancia con los estados financieros separados y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

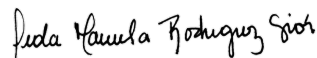
- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo de las buenas prácticas del Control Interno incluidas en las normas Internacionales de Auditoría respecto al mismo



Lida Marcela Rodríguez Giron

Revisor Fiscal

T.P. N° 190785-T

Miembro de Asesorías Restrepo Calle S.A.S TP. 1013

Marzo 17 de 2026

Carrera 47 N°50-24 Oficina 1001 edificio Furatena, Medellín, Colombia